ADENDA Nº 01/2014

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS"

ID: 276.720

ANEXO 3

Donde dice;

8- El porcentaje de anticipo será 40% (Cuarenta), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, inciso q, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Debe decir;

8- El porcentaje de anticipo : NO APLICA

LIC. MARIA ARACELI COTILLO ROLON
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones